



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 0034-2009- GORE-ICA/GGR

Ica, 24 FEB. 2009

Visto, el Memorando Nº 062-2009-GORE-ICA/ORCI, de fecha 18 de Febrero del 2,009, a través del cual el Jefe del Organo de Control Institucional remite copia de la Carta de renuncia al cargo de Abogado III presentada por la **Abog. Sonia Conislla Ríos**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0030-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 12 de Febrero del 2,009 se resuelve Renovar el Contrato por la modalidad de Suplencia a partir del 01 al 28 de Febrero del año en curso, entre otros, a la Abog. Sonia Conislla Ríos en el cargo de Abogado III, Nivel Remunerativo SPB, plaza Nº 05 de la Oficina de Control de Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Control Interno;

Que, con el documento del visto el Jefe del Organo de Control Institucional remite a la Oficina de Administración del Potencial Humano copia de la Carta de renuncia al cargo de Abogado III que desempeña la Abog. Sonia Conislla Ríos en la que comunica que estará laborando hasta el 20 de Febrero del año en curso, por lo que se debe dar por concluido su contrato por suplencia a partir del día 21 de Febrero a través del presente acto resolutivo;

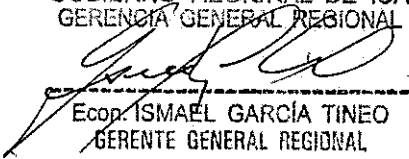
De conformidad con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley Nº27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº27902, la Ordenanza Regional Nº 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR, a partir del día 21 de Febrero del año en curso la renuncia al cargo de Abogado III en la fuera contratada por la modalidad de Suplencia la **ABOG. SONIA CONISLLA RÍOS**, debiendo la Oficina de Administración del Potencial Humano realizar las acciones que le competen.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ecop. ISMAEL GARCÍA TINEO
GERENTE GENERAL REGIONAL

